



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS
SECCIÓN SEGURIDAD DE AVIACIÓN

CERTIFICADO DE APROBACIÓN N° PI 72 /2020

Vistos los antecedentes presentados y verificados por la Dirección General de Aeronáutica Civil, se extiende el presente certificado a Empresa **"Organismo Técnico Capacitador ALOG CAPACITA SPA", RUT 76.536.359-4** con domicilio en Puerto Madero 9710 Oficina 22 Pudahuel. Santiago. Para impartir Programa de instrucción en:

Mercancías Peligrosas CAT 6 inicial y recurrente en modalidad e-learning

Con fecha **23 de julio del 2020**, se otorga la presente Acreditación, la cual está autorizada conforme a la Resolución **Exenta N° 09/2/0359 de fecha 23 de julio 2020** y la modalidad e- Learning tendrá vigencia hasta el termino de estado de Excepción producto del COVID 19, **posterior a ello será presencial con vigencia hasta 23 de julio del 2022**, debiendo realizar este programa en modalidad presencial

La Dirección General de Aeronáutica Civil podrá realizar las actividades de control de calidad y fiscalizaciones necesarias a los centros de instrucción o entrenamiento reconocidos.

JULIO ANDRES
SCHNETTLER
RAMIREZ

Firmado digitalmente por
JULIO ANDRES

SCHNETTLER RAMIREZ ®

Fecha: 2020.07.28 10:32:06
-04'00'